



Información proporcionada por Corporación Nacional Forestal

Consultas, reclamos o sugerencias a CONAF

Última actualización: 03 marzo, 2025

Descripción

Permite realizar consultas, además de presentar sugerencias, felicitaciones y reclamos a la Corporación Nacional Forestal (CONAF).

El trámite se puede realizar durante todo el año en el **sitio web y oficinas de CONAF**, también **por teléfono**.

¿A quién está dirigido?

Personas naturales y jurídicas.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Si bien no es necesario ningún documento, se solicitará el nombre completo, correo electrónico o dirección postal del interesado o del representante.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?



2. Una vez en el sitio web de CONAF, complete los antecedentes requeridos, y haga clic en "enviar".
3. Como resultado del trámite, habrá ingresado una consulta, reclamo, felicitación o sugerencia, cuya respuesta podrá obtener en un plazo máximo de 10 días hábiles.

En oficina:

1. Diríjase a una [oficina de la Corporación Nacional Forestal \(CONAF\)](#).
2. Explique el motivo de su visita: realizar consultas, sugerencias, felicitaciones y reclamos a la CONAF.
3. Como resultado del trámite, habrá ingresado una consulta, reclamo, felicitación o sugerencia, cuya respuesta recibirá un plazo máximo de 10 días hábiles.

Telefónico:

1. Llame a los teléfonos de atención ciudadana de la [oficina de CONAF](#) correspondiente a su región o al +562 2663 00 00.
2. Explique el motivo de su llamado.
3. Como resultado del trámite, habrá realizado una consulta.

Correo:

1. Escriba su consulta, reclamo, sugerencia o felicitaciones al correo consulta.oirs@conaf.cl.
2. Como resultado del trámite, habrá ingresado una consulta, reclamo, felicitación o sugerencia, cuya respuesta recibirá en un plazo máximo de 10 días hábiles.

Link de trámite en línea:

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/69982-consultas-reclamos-o-sugerencias-a-conaf>